

**PRIMERA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACION Y DESARROLLO DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE
MONTEVIDEO, URUGUAY, 12 AL 15 DE AGOSTO DEL 2013**

DOCUMENTO REPÚBLICA DOMINICANA

Buenos días, señoras y señores de la Mesa Directiva, e integrantes de las diferentes delegaciones.

La República Dominicana, en cumplimiento de los acuerdos del Programa de Acción de esta Conferencia, ha realizado esfuerzos e implementado políticas, planes y programas, que han permitido avanzar significativamente en ámbitos como la legislación y la educación, principalmente.

Aunque no en la misma dimensión, hemos logrado importantes avances en la erradicación de la pobreza, en la calidad y cobertura de los servicios de salud, en la salud sexual y reproductiva, así como en la igualdad y equidad de género. Nos centraremos en algunos de estos avances:

En el ámbito de la erradicación de la pobreza, en el periodo 2004-2012, se mantuvo el crecimiento económico y fueron creados 893 mil nuevos empleos, lo que asociados a la implementación de políticas sociales, propiciaron avances en la reducción de la pobreza en 9 puntos porcentuales y mejoras en términos de la igualdad.

Destacamos que el gobierno ha concentrado sus esfuerzos en la puesta en marcha de un conjunto de programas de alto impacto para la creación de nuevas oportunidades económicas y sociales para la población más vulnerable, entre ellos la Banca Solidaria, que en tan sólo nueve meses de ejecución ha beneficiado a 25,000 propietarios y propietarias de micro y pequeñas empresas de los cuales el 65 por ciento son mujeres.

El Gabinete de Coordinación de Política Social, ejecuta el Programa Progresando con Solidaridad como una estrategia focalizada en la salida de la pobreza de una población estimada inicialmente en un millón 600 mil personas.

Además, fue creado el Consejo para la Seguridad Alimentaria, que tiene como función el diseño y ejecución de políticas públicas para que el país produzca suficientes volúmenes de alimentos de buena calidad y a precios accesibles. Un resultado a destacar, es que República Dominicana fue reconocida por la FAO, entre los 20 países, que al año 2012, han tenido un significativo éxito en su lucha contra el hambre, en cumplimiento con el ODM número uno.

En lo relativo a la atención a las necesidades de adolescentes y jóvenes, el gobierno dominicano creó el Sistema Nacional de Empleo, con 15 Oficinas Territoriales de Empleo.

También se crearon los programas Juventud y Empleo; así como Emprendedurismo para jóvenes rurales.

En materia de prevención y erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas, se continúa ejecutando la Hoja de Ruta para hacer de la República Dominicana un país libre de las peores formas del trabajo infantil.

Para garantizar a los jóvenes el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos servicios de prevención de VIH, se actualizaron las **Normas Nacionales para la Atención Integral de Adolescentes** y se implementa el **Plan Estratégico de Salud Integral en Adolescentes 2010-2015**. Igualmente, el **Plan Estratégico de Prevención de Embarazos en Adolescentes 2011-2016**.

Asimismo, está en funcionamiento el **Programa Nacional de Atención Integral de la Salud de las y los Adolescentes**, y se ejecuta el programa **“Mujer, Juventud y Salud”**. A través de estos servicios se trabaja la prevención, incluyendo la oferta de anticonceptivos y se desarrolla un componente de formación de adolescentes multiplicadores como agentes de prevención en las comunidades.

En el tema migratorio, se está enfrentando el tráfico ilícito y trata de personas, con acciones como la creación y fortalecimiento del **Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante**; la Implementación de los **Puntos de Información en 52 Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer**; y la creación de la **Procuraduría Adjunta Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas**. También funciona la **Línea Telefónica Directa** con el objetivo de facilitar información desde cualquier lugar del país de una forma rápida y efectiva, a posibles víctimas de trata y explotación sexual.

En el año 2012, por primera vez en el país se produjo una sentencia condenatoria de trata de personas por mendicidad; se han producido dos sentencias condenatorias por trata de personas para fines de explotación sexual y además, se produjo una condena por explotación sexual comercial. Estas condenas marcan un precedente importante para el abordaje de estas problemáticas en el país.

La República Dominicana ha avanzado en término de legislación y normativa. **La Constitución promulgada en el año 2010**, prohíbe, en todas sus formas la esclavitud, la servidumbre, la trata y el tráfico de personas. Y de manera adjetiva lo hace en Leyes específicas relativas a: La Migración; el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas; así como el Código de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el área de salud, destacamos la ejecución del **Plan Decenal de Salud 2006-2015**; el fortalecimiento de las **Unidades de Atención Primaria**, las cuales constituyen las unidades básicas funcionales para la promoción de la salud, atención a la morbilidad en niños, niñas,

adolescentes, mujeres adultas y mujeres adultas mayores, así como vigilancia de la salud, farmacia, emergencias y desastres.

Así mismo, la implementación del **Plan Estratégico Nacional para la Reducción de Mortalidad Materna Infantil 2012-2016**, cuyo primer objetivo está orientado a mejorar la cobertura y calidad en materia de salud sexual y reproductiva en todos los niveles de atención; y la puesta en marcha de la **plataforma de reglamentos y guías para la garantía de la calidad de la atención materna infantil**.

En materia de salud reproductiva, la Cámara de Diputados aprobó la despenalización de la interrupción del embarazo cuando la vida de la madre está en peligro de muerte.

A nivel del acceso a métodos anticonceptivos, se estima en un 11% de necesidades insatisfechas. El sector público es el proveedor del 80% de las inyecciones, del 67% de los implantes y del 8% las esterilizaciones quirúrgicas. El sector privado es el proveedor del 58% de las píldoras y del 56% del preservativo.

En lo relativo a la Igualdad de género, equidad y empoderamiento de las mujeres, hay acciones y resultados que cabe resaltar: Fue creado el Ministerio de la Mujer como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres. Actualmente se implementa **El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017**, que integra cuatro líneas estratégicas, entre las que se encuentran la igualdad entre los géneros desde el enfoque de los derechos humanos; la transversalidad de género y la focalización e intervenciones de impacto a favor de las mujeres.

Igualmente, la Ley de **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030** es un instrumento de planificación permeado por la perspectiva de género en el que la construcción de una cultura de igualdad y equidad está definida como uno de los objetivos de alta prioridad estratégica para lograr las metas de desarrollo humano. La Equidad de género es el primer eje transversal, cuyo objetivo está referido a la construcción de una sociedad con igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Además, han sido puestos en vigencia otros instrumentos normativos y de planificación, en lo laboral, en lo territorial y en lo judicial que favorecen la igualdad de género.

Respecto a la erradicación de la violencia de género fue instituida la **Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar**, la cual implementa el **Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016**. Recientemente, la Cámara de Diputados aprobó la incorporación en el Código Procesal Penal de la figura del feminicidio y su penalización con 40 años de prisión.

Es de destacar el funcionamiento de las **Casas de Acogida** para proteger a las mujeres víctimas de violencia; la creación del **Modelo de Gestión del Ministerio Público**, especializado en violencia de género; y un Software para el registro de las denuncias con una ficha única.

Además la creación de la **Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género**, que opera a través de un plan coordinado entre autoridades del gobierno central, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial; así como la creación del **Observatorio de Seguridad Ciudadana** como herramienta de apoyo para la formulación de políticas públicas más eficaces.

En cuanto a producción y difusión de Estadísticas, se han logrado avances importantes, los cuales se evidencian en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, y en la Primera Encuesta Nacional de Migrantes. Estas producciones generan información básica para el análisis poblacional y la planificación familiar, para el monitoreo a los ODM y el análisis de la situación de las personas migrantes en el país, entre otros temas relevantes de la dinámica poblacional.

Los progresos en el ámbito de la generación estadística se reflejan, además, en la producción de numerosos documentos de análisis y monografías que identifican brechas y revelan tendencias de diferentes temáticas poblacionales, con perspectiva de género-sensitiva y de visibilización de grupos en situación de vulnerabilidad.

DESAFIOS

El Estado dominicano seguirá avanzando en estos temas en el marco de los mandatos constitucionales y legales. Algunos desafíos se plantean a continuación:

Atención a las necesidades de adolescentes y jóvenes. En este sentido, priorizará:

- La ejecución de políticas públicas que ataquen las causas y los efectos de la pobreza en la niñez, adolescencia y juventud.
- Creación de oportunidades de empleo para jóvenes y fortalecimiento de la capacitación técnico profesional.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva, y Prevención de Embarazo en Adolescentes, ITS/VIH/SIDA.
- La prevención y atención integral para la erradicación de la violencia y del abuso en el marco de una cultura de paz.

En el Tema Migratorio. Priorizará:

- El ordenamiento de los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.
- La promoción y protección de los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional.

Derechos reproductivos y salud reproductiva; salud, morbilidad y mortalidad, priorizando:

- La Reducción de la Mortalidad Materna y neonatal;
- La prevención de embarazo en adolescentes, con énfasis en el acceso a servicios y en la educación sexual integral;
- El acceso universal a servicios de salud sexual reproductiva, con énfasis en la planificación familiar.

Igualdad de género, equidad y empoderamiento de las mujeres. En este ámbito, las prioridades serán:

- Consolidar la cultura de igualdad en todos los ámbitos, con énfasis en la transformación de expresiones culturales discriminatorias.
- Armonizar el marco normativo con las conquistas y enfoques de derechos establecidos en la Constitución de 2010.
- Fortalecer la articulación intersectorial e interinstitucional, para la implementación de la política nacional de igualdad de género.
- Propiciar la promulgación de la Ley que despenalice la interrupción del embarazo por las causales de incesto y violación sexual.
- Consolidar la política nacional de educación en salud sexual y reproductiva en los centros educativos.
- Lograr la preservación de los derechos consagrados en el Código Laboral, y asegurar la inclusión de los avances establecidos en la Constitución del 2010, como son la igualdad salarial, la igualdad en el derecho al empleo entre otras.

¡Muchas Gracias!

Licda. Alejandrina Germán

Ministra de la Mujer de República Dominicana

Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
Montevideo, Uruguay, 12 al 15 de agosto del 2013